



# Plan de Contingencia

## Col. Nuestra Señora de Andacollo - Nivel Secundario Técnico

### Plan de Contingencia

El Ministerio de Educación aprobó, por Resolución N.º 12277 del 26 de julio de 2024, el Plan de Contingencia: Actividades Complementarias de Aprendizaje.

Esta estrategia tiene como finalidad responder ante imprevistos que dificulten el desarrollo normal y presencial de la actividad escolar, asegurando así la continuidad de la trayectoria pedagógica de los estudiantes.

#### Fundamentación

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución, se determina que, cuando se produzca la suspensión de actividades escolares que impidan la presencialidad de estudiantes y docentes por inclemencias climáticas u otras razones de fuerza mayor, los docentes deberán activar el \*\*Plan de Contingencia: Actividades Complementarias de Aprendizaje\*\*, implementando las acciones previstas para tal fin.

#### Propósito

- Garantizar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, aun ante la imposibilidad de asistir a la escuela de manera presencial.

#### Líneas de Acción

Cuando se produzca una suspensión de actividades que impida la presencialidad, los docentes deberán activar el plan, siguiendo estas acciones:

| Responsables | Líneas de Acción   | Observaciones |
|--------------|--|---------------|
| Docentes     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Preparar y enviar actividades pedagógicas a través de la plataforma Classroom.</li><li>• Incluir materiales que favorezcan el aprendizaje autónomo.</li><li>• Retomar las actividades complementarias en la clase siguiente mediante instancias de trabajo colaborativo entre los estudiantes.</li><li>• Presentar, al finalizar el año, un informe que sistematice las diferentes actividades</li></ul> |               |



## Plan de Contingencia

Col. Nuestra Señora de Andacollo - Nivel Secundario Técnico

|                        |   |  |
|------------------------|---|--|
|                        | complementarias realizadas por los estudiantes.   |  |
| Estudiantes y familias | <ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir con las actividades enviadas por la plataforma.</li><li>• Presentar las actividades en la fecha establecida.</li></ul>  |  |
| Equipo directivo:      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Informar de manera fehaciente la activación del plan a través de los canales de comunicación institucional.</li><li>• Elaborar el informe final correspondiente</li></ul> |  |